

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS****Designan Director de la Oficina General de Administración de la PCM****RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 011-2019-PCM**

Lima, 11 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, es necesario designar al funcionario que desempeñará el citado cargo, debiendo expedirse el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JORGE ALEXANDER MEDINA BURGA, en el cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1730930-1

Designan representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la comisión encargada del proceso de liquidación del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 012-2019-PCM**

Lima, 11 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1435, se aprueba la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, con el objeto de dinamizar el desarrollo de las inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales orientadas a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básicos, que tengan el mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país;

Que, el artículo 1 del precitado texto legal, dispone la reestructuración del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL como Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, así como la liquidación del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE;

Que, de conformidad con la Cuarta Disposición Complementaria Final corresponde constituir, dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1435,

la comisión encargada del proceso de liquidación del FONIE, la cual está conformada, entre otros, por un (01) representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside y es designado mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1435, entrando en vigencia el Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, al día siguiente de su publicación;

Que, en ese sentido, corresponde designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la comisión encargada del proceso de liquidación del FONIE;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2019-EF, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Secretario de Descentralización, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la comisión encargada del proceso de liquidación del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales - FONIE.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1730928-1

AGRICULTURA Y RIEGO**Designan Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL****RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 010-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 11 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 382-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 10 de setiembre de 2018, se designó al Ingeniero Agrícola Richard Daniel Miguel Jaimes, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado servidor en el cargo que venía desempeñando, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Ingeniero Agrícola Richard Daniel Miguel Jaimes, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ingeniero Zootecnista FÉLIX RICARDO CANALES MUÑANTE, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Huánuco del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza, con retención de su plaza de origen como Ingeniero en Ciencias Agrarias IV de la Agencia Zonal Acobamba de la Dirección Zonal Huancavelica, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, la cual retornará una vez concluida su designación.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JACQUELINE QUINTANA FLORES
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1731005-1

Designan Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 011-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 11 de enero de 2019

VISTO:

La Carta N° 001-2019-DPA de fecha 07 de enero de 2019 de la Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 244-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 18 de junio de 2018, se designó a la Ingeniera Agrícola Doris Santa Pardavé Armas en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, con retención a su plaza de origen de Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Cajamarca, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728;

Que, la citada servidora ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto conveniente aceptar, así como designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia efectuada por la Ingeniera Agrícola Doris Santa Pardavé Armas en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados; debiendo retornar a su plaza de origen de Especialista en Gestión Ambiental III de la Dirección Zonal Cajamarca, sujeta al régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ingeniero Agrícola RICHARD DANIEL MIGUEL JAIMES en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JACQUELINE QUINTANA FLORES
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1731005-2

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de la Viceministra de Turismo al Reino de España, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 005-2019-MINCETUR

Lima, 8 de enero de 2019

Visto, el Memorandum N° 1255-2018-MINCETUR/VMT, del Viceministerio de Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, es el órgano competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; promueve, orienta y regula la actividad turística con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, y está a cargo de formular, proponer, dirigir, ejecutar y evaluar el Plan Estratégico de Turismo Sostenible;

Que, de acuerdo al Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR, se busca fortalecer el posicionamiento del Perú en organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo – OMT, y promover la cooperación internacional en materia de turismo;

Que, el día 22 de enero de 2019, en la ciudad de Madrid, Reino de España, se realizará la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Empresarios de Turismo – CIMET, cuyos organizadores han invitado al Perú para presentar los planes e incentivos para la inversión turística que ofrece el país; y en dicho marco, junto con la OMT, han preparado debates de alto nivel sobre el Gran Camino Inca, la innovación y nuevas tecnologías y sobre el capital humano;

Que, en la misma ciudad de Madrid, del 23 al 27 de enero de 2019, se llevará a cabo la Feria Internacional de Turismo - FITUR 2019, evento en el que participan representantes de agencias de viaje mayoristas, hoteles, empresas de restaurantes, catering, transportes, incentivos, reuniones y congresos, así como organismos oficiales españoles, oficinas nacionales de turismo y otros organismos de promoción; a lo largo de la feria, se llevarán a cabo bloques de conferencias en las que se tratarán temas como turismo de salud, mercados emergentes, tecnología, turismo de reuniones, megaeventos;

Que, en el marco de dicha Feria, los días 23 y 24 de enero del año en curso, se realizarán diversas actividades de la OMT: la premiación de la competencia de start-ups, el taller de producto, gente y política “más allá del éxito del turismo asiático”, la reunión del Comité de Turismo y Sostenibilidad de la OMT, la firma del acuerdo entre la OMT y ONCE/INSERTA; igualmente, se suscribirá el compromiso del sector privado con el Código Ético Mundial para el Turismo, se efectuará el Foro “Manejando